

Santiago, 07 de octubre de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL.**  
**CIMENTA S.A., ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, en adelante “Administradora”, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2019, se acordó modificar los Estatutos de la Administradora, aprobando reducir el número de integrantes del directorio de 9 a 8 de ellos. El acta de la junta extraordinaria de Accionistas fue reducida a escritura pública con fecha 01 de agosto de 2019 ante la Segunda notaria de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal.

La reforma fue aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 23 de septiembre de 2019 por medio de la resolución exenta N° 6686, según da cuenta el certificado N° 455 emitido por esa Comisión, el cual se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 27 de septiembre de 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 05 de octubre de 2019.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Fernando Rodríguez Taborga  
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos